 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código:GF-FR-081
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 1
	FORMATO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

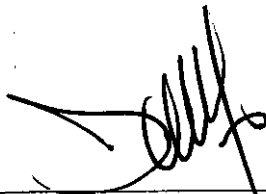
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

La contratista SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ ,identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.442.434 de Barranquilla en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado mediante Contrato No. 849 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 28 del mes de Febrero de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes:

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que la contratista efectuó el pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de 2026.



FIRMA DEL SUPERVISOR
JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA C.C. 12.180.320
Registrador Principal (E) Oficina Registro Zona Sur

Handwritten initials/signature



Superintendencia de Notariado y Registro

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr/2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA CÓDIGO ACTIVIDAD RUT
 CEDULA No. DE CELULAR
 E-MAIL PERSONAL E-MAIL INSTITUCIONAL
 ENTIDAD BANCARIA No DE CUENTA C.A. C.C.

DATOS DEL CONTRATO

N° AÑO VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ HONORARIOS MENSUALES \$
 INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS CDP N° FECHA CDP CRP N° FECHA CRP
 LUGAR DE EJECUCIÓN CIUDAD DEPARTAMENTO
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO FECHA FIN DEL CONTRATO TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

DEL

Día	Mes	Año
<input type="text" value="1"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2026"/>

 TOTAL DÍAS VALOR A COBRAR \$ PAGO No.
 AL

Día	Mes	Año
<input type="text" value="28"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="2026"/>

 ¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO? N° DE FACTURA

ADICIÓN Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA

Día	Mes	Año
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

 FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA
 CDP N° CRP N° VALOR ADICION Y/O PRORROGA No.

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades como PROFESIONAL_UNIVERSITARIO_TIPO_B enunciadas a lo largo del presente contrato.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARGO DEL SUPERVISOR

Registrador Principal (E) Oficina Registro Zona Sur

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.373.120,00	ACUMULADO	\$ 6.235.632,00	SALDO POR PAGAR	\$ 32.137.488,00
PAGO 01	\$ 1.438.992,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 4.796.640,00	PAGO 12			
PAGO 03		PAGO 13			
PAGO 04		PAGO 14			
PAGO 05		PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

EPS \$ FONDO DE PENSIÓN \$ ARL \$
 TOTAL PAGO PLANILLA \$ PLANILLA DE PAGO No.
 FECHA DE PAGO PLANILLA PERIODO DE PLANILLA ¿PENSIONADO?

RETENCIÓN EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT		X
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:

BOGOTA

FECHA

4 | 5 | 2026




Firma contratista

Cédula de ciudadanía N°

1143442434

de


BARRANQUILLA

 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022 Versión: 1
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Fecha: 20/Abr/2026
NÚMERO DE INFORME INFORME NO. 2	PERIODO DE INFORME 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026	CONTRATO N° 849 DE 2026
NOMBRE CONTRATISTA SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ	PLAZO DEL CONTRATO 8 MESES	IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1.143.442.434 DE BARRANQUILLA
OBJETO El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios de actividades como PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B inmediatas a lo largo del presente contrato. Cabe resaltar que los rubros por parte del CONTRATANTE serán temas de diversa, a modo de honorarios.	FECHA 4/05/2026	
NOMBRE SUPERVISOR JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA	CARGO SUPERVISOR REGISTRADOR PRINCIPAL (E) OFICINA REGISTRO SUR	

N°	OBIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de obra de manera mensual, teniendo en cuenta las instrucciones establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera.	Se realiza informe de ejecución contractual y cuenta de obra al Supervisor de contrato respecto al periodo 01 al 28 de FEBRERO del 2026, junto con la correspondiente planilla de pago.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 1
2	Realizar el estudio y calificación de los documentos objeto de registro de todo acto que se someta al protocolo registral y que se registre a la oficina de registro de instrumentos públicos e lo que sea exigido, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.	Se da cumplimiento a la obligación 2, respecto al estudio y calificación de turnos de documentos correspondientes al periodo de Febrero 2026.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 2
3	Calificar devolutivos como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos al contrato, este deberá calificar de manera la totalidad de los documentos que le sean asignados.	Se realiza estudio y calificación de turnos de documentos correspondientes al periodo de Febrero 2026.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 3
4	Verificar el pago de emolumentos y la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.	Para esta obligación se realiza la debida verificación del pago y liquidación de derechos de registro, de acuerdo a la normatividad vigente, según calificación realizada en sistema IRS.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 4
5	Realizar el seguimiento del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las consignaciones que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.	Se da aplicación a la obligación No. 5, de acuerdo a la normatividad vigente y cuando hay lugar a consignaciones se envía al área encargada.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 5
6	Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y estando la devolución de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario.	Se realiza la respectiva generación de notas devolutivas cuando hay lugar a ello, teniendo en cuenta la Normatividad Vigente.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 6
7	Brindar apoyo en la preparación de actos administrativos, peticiones y documentos relacionados con el registro de instrumentos públicos.	Respuestas a los requerimientos de acciones de trámite.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 7
8	Deberá dar mantenimiento a los contratos y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso debido a sus funciones.	Se realiza un uso adecuado tanto de contraseñas como de usuarios y estricta reserva de la información.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 8
9	Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados.	Para este periodo no se realizó asistencia a capacitaciones.	Para este periodo no se realizó asistencia a capacitaciones.
10	Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dicho efecto, con los documentos calificados en la jornada.	Para esta obligación se presenta un informe diario a la Coordinación Jurídica de los turnos calificados y de lo que se encuentra pendiente.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 10
11	Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente obligación, durante el primer mes de vigencia del contrato, adelantando el proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria.	Se da cumplimiento a la obligación No. 11 del presente informe adelantando el proceso de calificación del repaso de turnos.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 11
12	Tener disponibilidad y suministro de conectividad, herramientas de trabajo y todo lo concerniente para poder cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.	Se cuenta con disponibilidad y suministro de conectividad así como un adecuado uso de las herramientas de trabajo.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 12
13	Los datos que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.	Respuestas a los requerimientos de acciones de trámite.	Carpeta de Evidencias , Obligación No. 12

NOTA: Se deberán adicionar las firmas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II.


 FIRMA DEL CONTRATISTA
 C.C. 1.143.442.434

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1143442434		CORDERO GONZALEZ SIRLEYNIS ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR PASTRANA CR 28 N 17 50	MAGANGUE-BOLIVAR	99999999	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-02	2026-02	135106431	9500136200	I	2026/03/09	2026/03/12	MEQU	3
								\$558,200
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$307,000	\$600	\$0	\$307,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$307,000	\$600	\$0	\$307,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,100	\$100	\$0	\$10,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,100	\$100	\$0	\$10,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$239,900	\$500	\$0	\$240,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$239,900	\$500	\$0	\$240,400
TOTAL				1	\$557,000	\$1,200	\$0	\$558,200

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1143442434		CORDERO GONZALEZ SIRLEYNIS ESTHER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BRR PASTRANA CR 28 N 17 50	MAGANGUE-BOLIVAR	9999999	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-02	2026-02	135106431	9900136200	1	2026/03/09	2026/03/12	NEQUI	3	\$558.200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Hombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)																					
					\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					
					\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0
Ciudad: MAGANGUE Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																					
					\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0
1	CC 1143442434	CORDERO SIRLEYNIS	230301	30	\$1,918,656	\$307,000	ESSC07	30	\$1,918,656	\$239,900	0		\$0	\$0	14-28	30	\$1,918,656	\$10,100	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,918,656	\$307,000			\$1,918,656	\$239,900			\$0	\$0			\$1,918,656	\$10,100		\$0	\$0

INFORME DE EVIDENCIAS MES DE FEBRERO DE 2026.

NOMBRE: SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ.

FORMATO: INFORME DE EVIDENCIAS.

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 20 DE ABRIL DE 2026.

05/05/26


DATOS

NOMBRE CONTRATISTA: SIRLEYNIS ESTHER CORDERO GONZALEZ.

No. CONTRATO: 849 DE 2026

PERFIL: PROFESIONAL UNIVERSITARIO TIPO B

SUPERVISOR DEL CONTRATO: JAIME ALBERTO PINEDA SALAMANCA.

DESCRIPCIÓN DE LA ENTREGA

Detalle del estado de las actividades durante el mes de FEBRERO de 2026.

OBLIGACIONES A CARGO:

1. Efectuar la calificación de los documentos objeto de registro de todo acto jurídico que ingrese a la oficina de registro de instrumentos públicos a la que es asignado, de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.
2. El contratista deberá calificar diariamente como mínimo 27 documentos. De darse el caso de no ser posible la asignación de ese número de documentos, teniendo en cuenta el ingreso de trámites diarios a la oficina de registro de instrumentos públicos, este deberá calificar diariamente la totalidad de los documentos que ingresen.
3. Verificar la liquidación de los derechos e impuestos de registro, para dar estricto cumplimiento a las tarifas establecidas por la normatividad.
4. Realizar el autocontrol del proceso de calificación y adelantar el procedimiento establecido para que se realicen las correcciones internas que sean necesarias, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente.

5. Generar notas devolutivas, rechazando la inscripción del documento y emitiendo la devolución, de acuerdo con la normatividad establecida cuando sea necesario. La nota devolutiva deberá estar debidamente justificada e incluir la totalidad de las causales por la cuales se produjo la negación de la inscripción.

6. Dar debido manejo a las contraseñas y usuarios que le sean asignados y guardar estricta reserva de la información a la cual tenga acceso en razón de sus funciones.

7. Asistir a las reuniones y capacitaciones a las cuales sean convocados.

8. Presentar un informe diario a su supervisor o, a la persona designada para dichos efectos, con los documentos calificados en la jornada.

9 Sin perjuicio de lo señalado en el numeral 2 de la presente cláusula, durante el primer mes de vigencia del contrato, atendiendo al proceso de capacitación que se adelantará en este periodo, el contratista deberá calificar el número de documentos que le sean asignados con aumento progresivo hasta llegar al cumplimiento de la meta diaria.

10. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.

EVIDENCIAS.

1. Calificación de acuerdo al reparto asignado,

No.	NUMERO DE TURNO	FECHA DE REPARTO	OBSERVACIÓN
1	2026-50S-6-2731	3/02/2026	CALIFICADO
2	2026-50S-6-2733	3/02/2026	BLOQUEADO: Existen turnos de corrección activos: 2026-50S-3-2679
3	2026-50S-6-2736	3/02/2026	CALIFICADO
4	2026-50S-6-2738	3/02/2026	CALIFICADO
5	2026-50S-6-2740	3/02/2026	CALIFICADO
6	2026-50S-6-2742	3/02/2026	CALIFICADO
7	2026-50S-6-2744	3/02/2026	CALIFICADO
8	2026-50S-6-2746	3/02/2026	CALIFICADO
9	2026-50S-6-2748	3/02/2026	CALIFICADO
10	2026-50S-6-2750	3/02/2026	CALIFICADO
11	2026-50S-6-2751	3/02/2026	REASIGNADO A ROBERTO ARAQUE POR N.D.ANTERIOR.
12	2026-50S-6-2754	3/02/2026	CALIFICADO
13	2026-50S-6-2756	3/02/2026	CALIFICADO
14	2026-50S-6-2758	3/02/2026	CALIFICADO
15	2026-50S-6-2760	3/02/2026	CALIFICADO
16	2026-50S-6-2762	3/02/2026	CALIFICADO
17	2026-50S-6-2765	3/02/2026	CALIFICADO
18	2026-50S-6-2767	3/02/2026	CALIFICADO
19	2026-50S-6-2768	3/02/2026	CALIFICADO
20	2026-50S-6-2770	3/02/2026	CALIFICADO
21	2026-50S-6-2772	3/02/2026	CALIFICADO
22	2026-50S-6-2774	3/02/2026	CALIFICADO
23	2026-50S-6-2776	3/02/2026	REASIGNADO A MARCELA GAITAN
24	2026-50S-6-2777	3/02/2026	CALIFICADO
25	2026-50S-6-2780	3/02/2026	CALIFICADO
26	2026-50S-6-2782	3/02/2026	CALIFICADO
27	2026-50S-6-2785	3/02/2026	CALIFICADO
28	2026-50S-6-2893	4/02/2026	CALIFICADO
29	2026-50S-6-2896	4/02/2026	CALIFICADO
30	2026-50S-6-2898	4/02/2026	CALIFICADO
31	2026-50S-6-2900	4/02/2026	CALIFICADO
32	2026-50S-6-2902	4/02/2026	CALIFICADO
33	2026-50S-6-2904	4/02/2026	BLOQUEADO: Existen turnos de corrección activos: 2026-50S-3-4411
34	2026-50S-6-2905	4/02/2026	CALIFICADO
35	2026-50S-6-2908	4/02/2026	REASIGNADO A SARA MOLINA POR N.D.ANTERIOR.
36	2026-50S-6-2909	4/02/2026	CALIFICADO
37	2026-50S-6-2911	4/02/2026	CALIFICADO
38	2026-50S-6-2914	4/02/2026	CALIFICADO
39	2026-50S-6-2918	4/02/2026	CALIFICADO
40	2026-50S-6-2918	4/02/2026	REASIGNADO A CAMILO BARRERA POR N.D.ANTERIOR.
41	2026-50S-6-2919	4/02/2026	CALIFICADO
42	2026-50S-6-2922	4/02/2026	CALIFICADO
43	2026-50S-6-2924	4/02/2026	CALIFICADO
44	2026-50S-6-2925	4/02/2026	CALIFICADO
45	2026-50S-6-2923	4/02/2026	CALIFICADO
46	2026-50S-6-2930	4/02/2026	CALIFICADO
47	2026-50S-6-2932	4/02/2026	CALIFICADO
48	2026-50S-6-2934	4/02/2026	PENDIENTE
49	2026-50S-6-2936	4/02/2026	PENDIENTE
50	2026-50S-6-2937	4/02/2026	CALIFICADO
51	2026-50S-6-2939	4/02/2026	CALIFICADO
52	2026-50S-6-2941	4/02/2026	CALIFICADO
53	2026-50S-6-2943	4/02/2026	CALIFICADO
54	2026-50S-6-2945	4/02/2026	CALIFICADO
55	2026-50S-6-3439	5/02/2026	CALIFICADO
56	2026-50S-6-3411	5/02/2026	CALIFICADO
57	2026-50S-6-3413	5/02/2026	CALIFICADO
58	2026-50S-6-3417	5/02/2026	CALIFICADO
59	2026-50S-6-3419	5/02/2026	CALIFICADO
60	2026-50S-6-3421	5/02/2026	CALIFICADO
61	2026-50S-6-3423	5/02/2026	CALIFICADO
62	2026-50S-6-3425	5/02/2026	CALIFICADO
63	2026-50S-6-3427	5/02/2026	CALIFICADO
64	2026-50S-6-3429	5/02/2026	CALIFICADO
65	2026-50S-6-3431	5/02/2026	CALIFICADO
66	2026-50S-6-3433	5/02/2026	CALIFICADO
67	2026-50S-6-3435	5/02/2026	CALIFICADO
68	2026-50S-6-3437	5/02/2026	CALIFICADO
69	2026-50S-6-3439	5/02/2026	CALIFICADO
70	2026-50S-6-3441	5/02/2026	CALIFICADO
71	2026-50S-6-3443	5/02/2026	CALIFICADO
72	2026-50S-6-3445	5/02/2026	CALIFICADO
73	2026-50S-6-3447	5/02/2026	CALIFICADO
74	2026-50S-6-3449	5/02/2026	CALIFICADO
75	2026-50S-6-3451	5/02/2026	CALIFICADO
76	2026-50S-6-3453	5/02/2026	CALIFICADO
77	2026-50S-6-3455	5/02/2026	CALIFICADO
78	2026-50S-6-3457	5/02/2026	CALIFICADO
79	2026-50S-6-3459	5/02/2026	CALIFICADO
80	2026-50S-6-3461	5/02/2026	CALIFICADO
81	2026-50S-6-3462	5/02/2026	CALIFICADO
82	2026-50S-6-3491	6/02/2026	CALIFICADO
83	2026-50S-6-3504	6/02/2026	CALIFICADO
84	2026-50S-6-3517	6/02/2026	CALIFICADO
85	2026-50S-6-3531	6/02/2026	CALIFICADO
86	2026-50S-6-3544	6/02/2026	CALIFICADO
87	2026-50S-6-3557	6/02/2026	CALIFICADO
88	2026-50S-6-3572	6/02/2026	CALIFICADO
89	2026-50S-6-3588	6/02/2026	CALIFICADO
90	2026-50S-6-3601	6/02/2026	CALIFICADO
91	2026-50S-6-3615	6/02/2026	CALIFICADO
92	2026-50S-6-3623	6/02/2026	CALIFICADO
93	2026-50S-6-3643	6/02/2026	CALIFICADO
94	2026-50S-6-3664	6/02/2026	CALIFICADO
95	2026-50S-6-3680	6/02/2026	CALIFICADO
96	2026-50S-6-3696	6/02/2026	CALIFICADO
97	2026-50S-6-3715	6/02/2026	CALIFICADO

Cordial Saludo.

Para su conocimiento informo que, en relación con los meses de enero, febrero y marzo de 2026, se encuentran pendientes los siguientes turnos, los cuales se detallan a continuación con su respectiva observación, lo que impide realizar el proceso de calificación pertinente.

Anexo captura.

2026-50S-6-2896

2026-50S-6-2904

2026-50S-6-4911

2026-50S-6-2733	ESTABA EN MI MALLA , PERO FUÉ ASIGNADO A LA DOCTORA VENOVI: ESTÁ RELACIONADO CON N.D. 023.2025, EL CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN SUBDIRECCIÓN.
2026-50S-6-2896	LA MATRICULA 50S-40613698 SE ENCUENTRA BLOQUEADA POR TURNOS EN FASE DE NOTIFICACIÓN NOTA DEVOLUTIVA: 2026-50S-6-2211 RELACIONADO CON E.P. N0. 3207 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2025. NO SE PUEDE DESBLOQUEAR.
2026-50S-6-2904	Existen turnos de corrección activos: 2026-50S-3-4411. SE VA A ENVIAR A ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA; TODA VEZ QUE SE EVIDENCIA DUPLICIDAD DE ANOTACIONES Y DEBE CERRARSE FOLIOS.....
2026-50S-6-4911	Existen turnos activos anteriores que aun no han sido calificados: 2026-50S-6-1409 RPH. NO ME PERMITE ENVIAR A DEFINITIVA. LAS ANOTACIONES ESTAN EN TEMPORALES.
2026-50S-6-2126	CONFRONTACIÓN CORRECTIVA: NO PERMITE REALIZARSE; " LA MATRICULA QUE INTENTAS INGRESAR ESTÁ BLOQUEADA POR OTRO TURNO.




Sirleynts. E. Cordero Gonzalez.

Abogada Contratista.